

E d i c t o

Habiendo sido imposible notificar, tras dos intentos, a don Paulus Adrianus Maria Verkleys el decreto de incoación del expediente sancionador, número SC-092/2008 como consecuencia, presuntamente, de la comisión de una infracción en la Red Provincial de Carreteras, se hace público a través del presente anuncio. Esto de conformidad con lo previsto en el artículo 59, apartado 5 y artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado durante un periodo de quince días en la Sección de Disciplina Viaria, Servicio de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga (sita en calle Pacífico, 54, edificio A, planta 2.ª, 29004 Málaga). Durante dicho plazo de quince días, el interesado tendrá derecho a formular alegaciones, aportación de informaciones y documentos y propuesta de práctica de medios probatorios en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación del decreto de incoación del procedimiento sancionador.

Asimismo tendrá derecho a la audiencia en el procedimiento en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de la propuesta de la resolución, trámite de audiencia del que se podrá prescindir en los casos del artículo 19 del Real Decreto 1398/1993.

Málaga, 9 de diciembre de 2009.

El Presidente accidental (firma ilegible).

1 8 1 8 6 / 0 9

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**ALMARGEN**

Don Vicente Jiménez Martagón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almargen,

Hace saber: Que por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2009, y concluido el proceso selectivo, ha sido nombrado don Sergio Sánchez Vera, con DNI número 74928900-Y, funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, categoría de Policía Local de la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

En Almargen, a 30 de noviembre de 2009.

El Alcalde, firmado: Vicente Jiménez Martagón.

1 7 6 9 9 / 0 9

ANTEQUERA**A n u n c i o**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre 2009, se ha resuelto la aprobación de la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación de la "Explotación del bar-cafetería existente en las instalaciones del mercado de abastos de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación del contrato de "Explotación del bar-cafetería existente en las instalaciones del mercado de abastos de Antequera".

Tramitación, procediendo y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Precio mínimo anual

Mil ciento cincuenta y dos euros (1.152 €) más ciento ochenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos de euro (184,32 €) de IVA.

Garantía provisional

3% del precio mínimo anual, excluido IVA.

Garantía definitiva

El 5% del importe de adjudicación.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Dirección de internet: www.antequera.es

Calle Infante Don Fernando, n.º 70. CP 29200 Antequera.

Contratación y Patrimonio (señor Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 110.

E-mail: contratacion@antequera.es

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en la dirección de internet teléfono y e-mail indicados.

Admisión de variantes

Se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 1 de diciembre de 2009.

El Alcalde (firma ilegible).

1 7 7 6 4 / 0 9

ANTEQUERA*Promoción y Desarrollo***A n u n c i o**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2009, la modificación número 2 del Presupuesto de 2009 del Organismo Autónomo de "Promoción y Desarrollo" del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, queda expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos reglamentarios prevenidos en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Asimismo se especifica:

1. Que el resumen por capítulos, es el siguiente: